

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A ESCUELA DE LIDERAZGO Y ACOMPAÑAMIENTO A GRUPO JUVENIL DE INCIDENCIA POLÍTICA GJIP**

Tipo de Contrato: salario

Duración: 12 meses

Periodo: julio 2021- julio 2022

Localización: San Salvador, El Salvador

### 1. Información General

Nombre del proyecto:

Juventudes salvadoreñas construyendo paz y resiliencia: Derecho a ciudadanía participativa e incidencia en los municipios de Jiquilisco y Tecoluca.

Financiado por: Fondo para la construcción de paz de la Secretaría General de las Naciones Unidas (SECRETARY-GENERAL'S PEACEBUILDING FUND), ejecutado por Fondo de Población de las Naciones Unidas El Salvador - UNFPA /UN; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)/UN y el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD)/OSC.

### 2. Objetivos del proyecto:

favorecer la participación significativa y efectiva de las personas jóvenes entre 18-29 años, en particular jóvenes mujeres y jóvenes en zonas rurales y en condiciones de vulnerabilidad, en los procesos de toma de decisión locales a favor de la paz a través de: el posicionamiento de las juventudes como sujetos plenos de derechos y activos en la promoción de instancias públicas, fortalecer los liderazgos juveniles locales, fortalecer las organizaciones juveniles y crear mecanismos de diálogo con el Estado a nivel local y nacional. El proyecto fortalecerá competencias, actitudes y habilidades que conlleven, en el largo plazo, a una cultura de paz mediante, el reconocimiento y la aceptación de la existencia de la diversidad, el fomento de la igualdad, equidad y la no discriminación.

### 3. Antecedentes

A pesar de la aprobación, en 2015, de la Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (RCSNU) 2250 Juventud, Paz y Seguridad, las juventudes siguen enfrentándose a diferentes obstáculos a la hora de poder participar e incidir en los procesos de toma de decisión.

Efectivamente, como subraya el informe global “El elemento que falta para la paz” (2018), la exclusión de las personas jóvenes de los procesos de participación pública se puede entender como una forma de violencia, la “violencia de la exclusión”. A parte de generar un clima de desconfianza hacia las instituciones de un determinado país, hace que las personas jóvenes, y en particular las mujeres jóvenes, se encuentren en una situación más aguda de vulnerabilidad.

El Salvador representa un contexto donde la presencia de obstáculos que impiden una plena participación significativa e inclusión pública de las juventudes, y en particular de las mujeres jóvenes, sigue constituyendo una barrera difícil de superar y que puede conllevar a incrementar niveles de violencia. Las juventudes actuales nacieron después de los Acuerdos de Paz firmados en 1992 que pusieron fin a más de una década de guerra civil, y por ende ha sido la primera generación en crecer y vivir en condiciones políticas, económicas y sociales del posconflicto. A pesar de ello, preocupa que, en comparación con otras generaciones, “las personas jóvenes registran actitudes menos favorables hacia la democracia y sus instituciones. Lo relevante de esta posición es que, además de demostrar menos apoyo a la democracia, el apoyo a golpes militares es mucho más común entre la ciudadanía joven que entre la adulta”.

En un contexto como el de Jiquilisco y Tecoluca, los municipios de intervención del proyecto, y, que fueron altamente afectados por el conflicto armado, es primordial asegurar una participación de las juventudes, en particular de las mujeres jóvenes, que puedan restaurar la confianza intergeneracional y con las instituciones para prevenir conflictos y permitir la consolidación del proceso de paz salvadoreño, prevenir conflictos e instaurar una mayor igualdad de género. Al contrario, excluir a las juventudes en estos procesos puede representar una llamada de atención sobre el estallido de potenciales conflictos alrededor de la representatividad, la reproducción de patrones culturales patriarcales de resolver los conflictos y controlar los recursos con violencia.

Las juventudes de los municipios en los que se trabajará no cuentan con las condiciones para ejercer su derecho de participación social, principalmente en los procesos que les afectan directamente propiciando tensiones sociales que impactan los procesos de consolidación de la paz. Esta situación se agudizó con la cuarentena provocada por la COVID19, a pesar de los esfuerzos realizados para mantenerse vinculados a través de medios virtuales, debido a la brecha digital que tienen las juventudes, principalmente las más excluidas.

La Oficina del NIMD en El Salvador ejecutará el proyecto antes mencionado en coordinación con UNESCO y UNFPA, lo que implicará el desarrollo de procesos de formación, apoyo a organizaciones juveniles, seguimiento a liderazgo, gestión de información y conocimiento. Además de la coordinación territorial e interinsitucional con las agencias del sistema de naciones unidas, gobiernos locales y gobierno central.

Por lo que la coordinación de la oficina del NIMD en El Salvador requiere de un técnico que apoye la coordinación en campo y a nivel técnico. La coordinación gerencial será llevada a cabo por coordinador del NIMD en El Salvador.

#### 4. Resultados esperados

Para el desarrollo operativo del objetivo de la consultoría, se identifican los siguientes productos esperados:

- Informes mensuales de avance en preparación e implementación de las escuelas presenciales y virtuales de las escuelas de liderazgo, así como avances en la conformación del GJIP.
- Sistematización de las escuelas presenciales (1 en Jiquilisco y 1 en Tecoluca) implementadas bajo la responsabilidad de NIMD.

Tareas a desarrollar:

- Apoyar en la preparación de implementación de 3 escuelas de liderazgo presenciales que se desarrollarán en el marco del proyecto, lo cual incluye coordinar con las empresas y socios implementadores de las escuelas todo lo relacionado al registro de participantes, acompañamiento a participantes y facilitadores, evaluación de jornadas, coordinar aspectos logísticos para su correcto desarrollo y documentación de las experiencias.
- Brindar asistencia técnica a las empresas y socios implementadores en la correcta implementación de la currícula que NIMD proporcionará, garantizando se cumplan con los estándares de las Escuelas para la Democracia del NIMD.
- Dinamizar el desarrollo de las escuelas tanto presenciales como virtuales, para asegurar la motivación de las personas jóvenes participantes.
- Garantizar una representación plural y representativa del tejido organizativo de los dos municipios en todos los procesos de formación vinculados con este proyecto.
- Mantener contacto permanente con las organizaciones y jóvenes beneficiarios del programa para la efectiva comunicación de cara a las actividades programadas por el proyecto.
- Ser vínculo oficial entre las municipalidades de los dos municipios abarcados por el proyecto y las organizaciones socias.
- Asegurar la elaboración de requerimientos para la contratación y adquisición de materiales que se usarán en el desarrollo de las escuelas tanto virtuales como presenciales.
- Apoyo en la recolección de información para la elaboración de informes vinculados con las actividades del proyecto.
- Apoyo en labores de seguimiento y evaluación de los indicadores vinculados con los resultados de las escuelas de liderazgo en este proyecto.
- Generar comunicación y vinculo permanentes con jóvenes formados por las escuelas de liderazgo y motivar su agrupamiento en el GJIP, facilitando su organización y brindando insumos necesarios para su funcionamiento.
- Otras que se identifiquen como necesarias para la efectiva ejecución del proyecto.

## 5. Relacionamiento Institucional

El/la consultora responderá a la Coordinadora del NIMD en El Salvador, en coordinación con los otros socios implementadores del proyecto.

## 6. Perfil y Calificaciones

Perfil de la persona contratada	
El consultor/a deberá cumplir los siguiente requisitos:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional graduado en ciencias sociales o afines.</li> <li>• Deseable con estudios en juventudes y/o género.</li> <li>• Experiencia en trabajo con juventudes organizadas y no organizadas, con perspectiva de género.</li> <li>• Experiencia en apoyo a otros procesos de formación, principalmente con juventudes.</li> <li>• Experiencia en temas de cultura de paz.</li> </ul>	
Conocimiento	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento profundo de los marcos legal de juventudes</li> <li>• Manejo de enfoque de género.</li> <li>• Conocimiento sobre enfoques pedagógicos orientados a la educación para personas adultas.</li> <li>• Comprobable trabajo en la zona de Jiquilisco y/o Tecoluca.</li> </ul>	

Calificaciones:

Formación	20%
Conocimiento del enfoque de cultura de paz y enfoque de género	20 %
Experiencia en trabajo territorial con juventudes	20%
Conocimiento de marco de juventudes	20%
Oferta económica	20%

Las personas interesadas en la consultoría y que cumplan con los requisitos antes mencionados, serán evaluados/as y seleccionados/as mediante proceso competitivo acorde a las normas de estos TDR y por el equipo técnico encargado del proyecto.

Únicamente se contactará a las personas pre-seleccionadas. En caso de estar interesado/a solicitamos enviar los siguientes documentos:

Carta de interés que incluya:

- Curriculum vitae con atestados
- Evidencia o ejemplos de trabajos similares,
- Oferta económica
- Cualquier información adicional que se considere conveniente.

Fecha límite para presentar propuesta: 22 de junio de 2021

Las solicitudes recibidas después de la fecha límite no serán consideradas.

Enviar a: [GraciaGrande@nimd.org](mailto:GraciaGrande@nimd.org)

## 7. Forma de Pago

Contrato bajo la modalidad de servicios profesionales. El pago de los honorarios se realizará en moneda local mensualmente durante 12 meses, las ofertas económicas deben incluir todos los impuestos aplicables por ley.

## 8. Supervisión

La persona contratada trabajará bajo la contratación del NIMD, bajo la supervisión de la dirección y siguiendo toda la normativa de comportamiento interna que aplica a las personas que tiene contratos con el NIMD. Este monto incluye todos los impuestos y deducciones según la legislación vigente.

San Salvador, El Salvador, 15 de junio de 2021.